ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 09/2018
MODALIDAD: Vía de la Excepción 01/2018
EXPEDIENTE Nº DNCP 334.117 – ID 337.217
LLAMADO "ADQUISICION DE INMUEBLES"
FECHA: 01 de Junio de 2018
HORA: 15:00

En el ciudad de Filadelfia, a los un día del mes de Junio del año dos mil diez y ocho, siendo las quince horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM Nº8/2016, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación Vía de la Excepción Nº01/2018 ID 337.217 – "ADQUISICION DE INMUEBLES"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En fecha 17 de mayo del 2018 siento las nueve horas con quince minutos, al cumplirse el plazo de presentación de ofertas, se procedió a la apertura del único sobre de oferta del presente llamado de **"ADQUISICION DE INMUEBLES",** presentado por el oferente por señor **LUCIO RAMON GARAY**, y en base y labrándose acta conforme a lo establecido en el inciso "c" del Art.34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" indicándose la siguiente conformación de precio:

OFERENTE: LUCIO RAMON GARAY

Nº	FINCA/PADRONCTA. CTE. CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE (m2/ha)	PRECIO UNITARIO (m2/ha)	PRECIO TOTAL IVA inc.
01	34-0139-01	Filadelfia	640 m^2	359.375	230.000.000

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA * Chaco - Paraguay *

ANEXO E
Documentos de la Oferta
LUCIO RAMON GARAY

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *	☑	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	

EVALUACION

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, del oferente **LUCIO RAMON GARAY** presento **Constancia de no ser Contribuyente N°42802755661** cumpliendo con la presentación de la documentación sustancial requerida en el PBC.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del producto ofertado por **LUCIO RAMON GARAY** se comprueba en el **Anexo 3 Código de Catalogo 57102001** que las mismas son lo previsto en el PBC.

Con respecto a la evaluación económica, este Comité Evaluador ha comprobado que el precio está dentro los parámetros de precio de mercado de la zona e inferior al avaluó oficial hecho por el **Departo. de Avaluó Oficial del MOPC** que consta en la **Nota 89/2018 Secretaria General del MOPC** por lo tanto la oferta se ajusta al precio referencial del llamado.-

De la Capacidad Legal este Comité ha comprobado en la página de la SINARH que el oferente no está comprendido dentro del Art. 40 inciso b.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA * Chaco - Paraguay *

3

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 449659

449659

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUCIO RAMON GARAY**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 3184756, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro central de todos los funcionarios públicos, conforme lo establece la Ley 1626/2000 De la Función Pública, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 junio 2018, 10:41

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Equipo trabajando hoy para el futuro
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 10517/2013

Código de Verificación:
dshg vudp qzmz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA * Chaco Paraguayo *

4

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la Firma **LUCIO RAMON GARAY**, con **Cedula de Identidad N°3184756** por el monto mínimo de **Guaraníes 230.000.000 (Doscientos Treinta Millones)** por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

Es nuestro Evaluación

Lic. Juan Carlos Aquino Contador Municipalidad de Filadelfia	Lic. Pedro Derlis Salinas *Jefe del Departamento Financiero* Municipalidad de Filadelfia	Claudelino Rodas Secretario General Municipalidad de Filadelfia

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Chaco - Paraguay